

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

340 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Uno.- Que en el procedimiento concursal número 300/2011, referente al deudor Epsilon Euskadi, Sociedad Limitada, con NIF B20798724, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, no se ha presentado escrito de evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dos.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

En el mismo plazo podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación presentada por el deudor.

Tres.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110094429-1